

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a la adjudicación del procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), en sesión celebrada el 26 de octubre de 2017. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 154.1.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 102GES17.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: contrato para la gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio de la Residencia Municipal “Mariana de Austria”, para la atención de personas mayores en Navalcarnero (Madrid).
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 265, de 7 de noviembre de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 565.320,86 euros, en concepto de ejecución material; 73.491,71 euros, de 13 por 100 de gastos generales y BI, y 25.552,50 euros, de 4 por 100 de IVA, anuales.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de enero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2018.
 - c) Contratista: “Sanivida, Sociedad Limitada”.
6. Importe de adjudicación: 637.518,96 euros, anuales, IVA incluido.
7. Plazo del contrato: dos años, a partir de la formalización del contrato, pudiendo ser renovado anualmente por dos años más.
8. Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta económicamente más ventajosa para los intereses del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Navalcarnero, a 2 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/6.596/18)

